



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

010

CASTRO, 06 de enero de 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante el mes de Enero 2017, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060603 Premio Chiloé Extensión Cultural, 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos, 050507 Festivales Costumbristas Rurales; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ DMv /AVh/Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.